

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 28.601-P.-Doña CONSOLACION JULIA GUTIERREZ VERGARA, en virtud de silencio administrativo de la reclamación interpuesta ante el TEA Central, contra Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Servicios de Pensiones Especiales) sobre denegación de pensión de viudedad, así como contra denegación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la de 17-7-1985, al amparo de la Ley 5/1979.-10.794-E (58395).
- 28.615-P.-Doña FELIPA DIAZ ROBLES, en virtud de silencio administrativo del recurso económico-administrativo interpuesto ante el TEA Central, de 23-5-1986, contra la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Servicio de Pensiones Especiales).-10.795-E (58396)

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que les han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 55.760.-Doña MARIA LUISA ALDECOCEA URIBARRENA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.772-E (58211).
- 55.762.-Doña MARIA JESUS BOSCH MARCET contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.762-E (58201).
- 55.763.-Don JUAN JOSE RUBIO SANJUAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.757-E (58196).
- 55.765.-Don DOMINGO GONZALEZ CANOVAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.768-E (58207).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que les han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 55.773.-Don JUAN DAMIAN NOGUERA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.758-E (58197).
- 55.775.-Don JOSE MARIA MONTES DE OCA ZARZA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.769-E (58208).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que les han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 55.777.-Don RAMON MATEOS MONDEJAR y doña DOLORES CANO GIL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre no inclusión en la Orden de 30 de septiembre de 1986, por la que se nombra funcionarios de carrera de ciertos Cuerpos a los opositores que superaron el concurso-oposición.-10747-E (58186).
- 55.780.-Don JOSE PEÑA GUITIAN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público, autorizándole a continuar desempeñando sus actividades de Catedrático de la Universidad de Santiago y la complementaria de Médico del Hospital General de Galicia, declarándole excedente como Consultor del INSALUD.-10.773-E (58202).
- 55.782.-Don ALFONSO GAJATE VALVERDE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.760-E (58199).
- 55.783.-Doña ELISABETE-GLORIA CAPEROCHIPI E IBARZABAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación del título de Doctor en Odontología,

expedido por la República Dominicana.-10.759-E (58198).

- 55.785.-Don PEDRO MIGUEL CLAVIJO RAMOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido por la República Dominicana.-10.761-E (58200).
- 55.789.-EL COMITE DE EMPRESA DE LA POLICLINICA NAVAL «NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN» contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre Orden de 26 de diciembre de 1986, por la que se introduce la categoría de Auxiliar de Enfermería.-10.746-E (58185)

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por AMOR RODRIGUEZ REY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.572/1987, contra decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) de 9-7-1987, sobre clausura de local: 24-1 C.E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.659-E (57875).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por la ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE POLICIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.752/1987, contra la resolución dictada por la Dirección General de la Policía de fecha 16-7-1987, sobre quitar cesión en uso del local que venían ocupando como sede sindical.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.655-E (57871).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JOSE MARIA AREVALO DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.777/1987, contra la resolución

dictada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31-7-1987, sobre traslado forzoso con suspensión del cargo hasta que pueda tomar posesión en nueva plaza impuesta.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 19 de agosto de 1987.—El Secretario.—10.656-E (57872).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 1 de septiembre de 1987, recaída en el expediente número 1.215/1987, a instancias de Diego Cortabarra Barrios contra «Probahía, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Probahía, Sociedad Limitada», para el día 22 de septiembre, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 1 de septiembre de 1987.—El Secretario de la Magistratura.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 1.215/1987, promovidos por Diego Cortabarra Barrios contra «Probahía, Sociedad Limitada», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Probahía, Sociedad Limitada», para el día 22 de septiembre, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 1 de septiembre de 1987.—El Secretario de la Magistratura.—10.960-E (58957).

LA CORUÑA

Edicto

Don José María Botana López, Magistrado de Trabajo de la Magistratura Provincial de Trabajo número 3, en funciones número 2, de las de esta provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 4.805/1980, se tramita expediente gubernativo de apremio a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra Ramón Carou Iglesias, sobre seguros sociales, en el que fueron embargados, como de la propiedad del apremiado, los siguientes bienes:

Inmueble de planta baja y dos altas, de una extensión aproximada de 81 metros cuadrados, figura inscrita en el Registro de Padrón. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Y con fecha de hoy se acordó sacarlos a pública subasta, fijándose para el remate que tendrá lugar

en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en avenida Alfonso Molina, 1, de esta ciudad, el día 20 de octubre del corriente año, a las doce quince horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes establecidas en el artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, reformado por Orden de 27 de diciembre de 1961 y supletoriamente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

a) Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación, y si no hubiera postores en la primera licitación que ofrezca como mínimo el 50 por 100 de la tasación, se anunciará la inmediata apertura de la segunda, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación, pudiendo el deudor, liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

b) En caso de tal adjudicación provisional, se suspenderá el remate, concediéndose el derecho de tanteo al Organismo acreedor por un plazo de cinco días.

Los bienes que se sacan a subasta podrán ser examinados en el domicilio señalado.

Dado en La Coruña a 1 de septiembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, José María Botana López.—El Secretario.—10.788-E (58227).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle García Gutiérrez, número 1, se instruye sumario 9/1986, por supuesto delito monetario, contra otro y Roberto Guillermo Crespo Alonso, natural de El Ciego de Avila (Cuba), nacido el 21 de enero de 1953, hijo de Cornelio y Marina, casado, dedicado a artes gráficas, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Puentelarra, número 8, escalera izquierda, tercero, derecha, titular del documento nacional de identidad número 7.224.140, actualmente en desconocido paradero, y en virtud de proveído del día de hoy, se acuerda llamar a dicho individuo, por medio del presente, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, podrá ser declarado rebelde.

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1987.—El Juez.—El Secretario.—10.669-E (58079).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.132/1980, segunda sección de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representado por el Procurador señor Sicart Llopis, contra la finca especialmente hipotecada, por doña Ofelia Pfister Artigas y otros, por providen-

cia de esta fecha ha acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 13 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el correspondiente al 75 por 100 de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una tercera, en el mismo lugar, el día 12 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores Ofelia Pfister Artigas, María Gloria, Ofelia, Alvaro, Diego, Fernando, Florinda y Santiago Muñoz Pfister, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Finca número 19 del paseo de la Reina Elisenda, barriada de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 1.395, folio 178, libro 433 de Sarriá, finca número 2.341, inscripción primera. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.734-A (58237).

BERJA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 457/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Alcoba Enriquez, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a don Juan López Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Adra; frente a don Francisco Contreras Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Adra, y frente a don Miguel Peña Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Adra, sobre reclamación de cantidad; en los que acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados que después se dirán.

Se señala para la primera subasta el día 13 de octubre y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; servirá de tipo para la misma el de tasación de los bienes; y, en prevención de que no hubiere postores, se señala para el remate

de la segunda subasta el día 10 de noviembre, y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y también para el caso de que no hubiere postores se señala para el remate de la tercera subasta el día 10 de diciembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con la certificación registral que obra unida a los autos, estando éstos de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en las mismas, sin designarse el precio del remate a su extinción; pudiendo los postores hacer los correspondientes remates en calidad de ceder a un tercero y pudiéndose hacer posturas por escrito de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1.º Vehículo furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo MB-130, matrícula AL-5766-F; que ha sido valorada en 700.000 pesetas.

2.º Vehículo turismo marca «Citroën», modelo GSA-especial, matrícula AL-8583-F; que ha sido valorado en 350.000 pesetas.

3.º Trozo de tierra de secano y montuoso en el término de Berja, «Cortijo del Peñón», cerro del Almiraz, paraje del Campillo; con una cabida de 81 áreas 33 centiáreas; que linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, este y oeste, camino de servidumbre. Inscrita al folio 23 del libro 298 de Berja, finca registral número 24.656; que ha sido valorado en 6.500.000 pesetas.

4.º Trozo de terreno de secano, de cabida 47 áreas 52 centiáreas, en el paraje de la rambala de la Leña o del Cabo, del término de Adra; que linda: Norte, carretera de Motril a Murcia; este, terreno de la calle de cuatro metros de ancha; oeste, Juan López Cabrera, y sur, José Olivencia. Inscrita al folio 213 del libro 290 de Adra, finca número 21.022; que ha sido valorado en 6.500.000 pesetas.

5.º Tierra de riego eventual en término de Adra, correspondiente al «Cortijo del Cabo», paraje de la rambala de la Leña o cañada Alta; de cabida 5 majales 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, cabezada que compra en escritura a parte don José Olivencia Jiménez; sur, acequia real; este, don José Olivencia Jiménez, y oeste, don Miguel López Fernández. Tiene un camino de servidumbre de cuatro metros de ancho por el este. Inscrita al folio 50 del libro 302 de Adra, finca número 21.987; que ha sido valorada en 2.500.000 pesetas.

6.º Rústica. Terreno rocoso en término de Adra, paraje «Cortijo del Cabo», patio de la curva; de cabida 2 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, carretilla vieja; sur, senda de cuatro metros; este, camino de seis metros, y oeste, resto de la finca matriz. Inscrita al folio 133 del libro 344 de Adra, finca registral número 26.108; que ha sido valorada en 4.500.000 pesetas.

7.º Rústica. Parcela número 21 del plano de parcelación de la finca 1.284 del Inventario de Bienes del Estado, de riego, en término de Adra, paraje de la Algaida; de superficie 34 áreas. Linda: Norte, don Benito Guillén Díez, riego por medio; sur, zona marítima; este, don Modesto Acosta López y don Manuel Rodríguez Sierra, y oeste, don Jerónimo Morales Yebra; ésta atravesada por la parte sur de levante o poniente por un camino. Inscrita al folio 238 del libro 276 de Adra, finca 19.385; que ha sido valorada en 3.400.000 pesetas.

8.º Rústica. Del cortijo llamado del «Pardo» y de «La Matanza», situada en el término de Berja, en el denominado paraje Las Viñas; de 1 hectárea 57 áreas 37 centiáreas 23 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, hermanos Oliveros y Gil de Avale, con el resto; sur, camino; este, resto de la finca y eje del camino, y oeste, los mismos. Inscrita al folio 19 del libro 314 de Berja, finca registral número 26.393; que ha sido valorada en 16.700.000 pesetas.

Dado en Berja a 16 de julio de 1987.—El Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—4.477-3 (58150).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 670/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Levante, Sociedad Anónima», contra «Carnes Luna, Sociedad Anónima»; «Industrias Cárnicas Andaluzas, Sociedad Anónima», y María del Pilar Osuna Lucena, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 21 de octubre, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes, o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, el día 15 de diciembre, a la misma hora; para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de María del Pilar Osuna Lucena:

1. Un televisor marca «Philips», de 26 pulgadas, en color, tipo 26 CS 3176/16 Z.

Tipo de la primera subasta: 45.000 pesetas.

2. Un vídeo marca «Sony», sistema Betamax, modelo C7-E.

Tipo de la primera subasta: 40.000 pesetas.

3. Un juego para televisión marca «Atari».

Tipo de la primera subasta: 3.000 pesetas.

4. Una máquina fotográfica marca «Kodak», modelo EK-160-EF.

Tipo de la primera subasta: 2.000 pesetas.

5. Una mesa camilla redonda, de estructura metálica y tapa de mármol, con cuatro patas dobles.

Tipo de la primera subasta: 6.000 pesetas.

6. Una lámpara de pie niquelada, con cinco puntos de luz.

Tipo de la primera subasta: 5.000 pesetas.

7. Un espejo con marco dorado de madera, con unas medidas aproximadas de 2 x 1 metros.

Tipo de la primera subasta: 20.000 pesetas.

8. Cinco sillones con armadura de madera y respaldo redondo, tapizados en pana gris.

Tipo de la primera subasta: 20.000 pesetas.

9. Otro sillón igual a los anteriores y de iguales características.

Tipo de la primera subasta: 4.000 pesetas.

10. Una cocina por elementos de color blanco y marrón claro, con fregadero de dos senos, con lavavajillas marca «Bru», cocina de gas butano y eléctrica, con horno marca «Tekas».

Tipo de la primera subasta: 230.000 pesetas.

11. Una mesa de tablero de formica, redondo, con una pata en el centro y cuatro sillas de estructura niqueladas y asiento y respaldo forrado en skay, de color blanco.

Tipo de la primera subasta: 20.000 pesetas.

12. Un frigorífico de dos puertas marca «Philips», tamaño grande.

Tipo de la primera subasta: 14.000 pesetas.

13. Un tostador de pan marca «Taurus».

Tipo de la primera subasta: 500 pesetas.

14. Una máquina de coser marca «Alfa», con mueble de pie.

Tipo de la primera subasta: 6.000 pesetas.

15. Una mesa redonda de madera, con pata en el centro, que termina en cuatro extremidades y tapa de cristal transparente.

Tipo de la primera subasta: 7.000 pesetas.

16. Una coqueta con tapa de mármol y dos cajones con tiradores dorados.

Tipo de la primera subasta: 8.000 pesetas.

17. Un reloj despertador marca «Royal», niquelado, con pie y esfera de color azul celeste.

Tipo de la primera subasta: 500 pesetas.

18. Dos mesitas de noche, con tapa de mármol, y dos cajones cada una.

Tipo de la primera subasta: 12.000 pesetas.

19. Una butaca de dormitorio, estilo capitoné, forrada en tela de color rosa pardo de raso.

Tipo de la primera subasta: 4.000 pesetas.

20. Un buró-secreter de madera, con tres cajones y puerta abatible.

Tipo de la primera subasta: 7.000 pesetas.

21. Un armario ropero, con cuatro puertas, dos pequeñas en el centro y cuatro cajones, con dos lunas interiores.

Tipo de la primera subasta: 42.000 pesetas.

22. Dos mesitas de noche, con dos cajones y tapa de mármol.

Tipo de la primera subasta: 18.000 pesetas.

23. Una coqueta, con tapa de mármol y seis cajones.

Tipo de la primera subasta: 16.000 pesetas.

24. Un espejo, con marco de madera redondo, todo ello haciendo juego.

Tipo de la primera subasta: 5.000 pesetas.

25. Una mesa de camilla redonda, con dos coquetas haciendo juego.

Tipo de la primera subasta: 7.000 pesetas.

26. Dos lámparas de mesita de noche, con base de cerámica rameada y mampara color rosa.

Tipo de la primera subasta: 9.000 pesetas.

27. Un florero de alpaca plateada en forma de maceta.

Tipo de la primera subasta: 1.500 pesetas.

28. Una furgoneta marca «Renault», matrícula CO-0181-K.

Tipo de la primera subasta: 200.000 pesetas.

29. Un camión frigorífico marca «Sava», matrícula CO-4517-D.

Tipo de la primera subasta: 30.000 pesetas.

30. Un vehículo marca «Renault 12», matrícula CO-8001-E.

Tipo de la primera subasta: 120.000 pesetas.

31. Un furgón marca «Mercedes-Capitoné», matrícula CO-7935-E.

Tipo de la primera subasta: 20.000 pesetas.

32. Urbana, número 73. Piso-vivienda número 5, en segunda planta en alto, en el sector de la escalera derecha del bloque de viviendas y locales comerciales, señalado con el número 22, en la calle Damasco, edificio «Vidalegre I», de Córdoba; de superficie construida 175,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al folio 88 del tomo 460 del archivo, libro 104, finca número 7.963, inscripciones primera y segunda.

Tipo de la primera subasta: 7.500.000 pesetas

De la propiedad de «Industrias Cárnicas Andaluzas, Sociedad Anónima»:

1. Urbana. Parcela de terreno en el polígono de la Torrecilla, en término de Córdoba, procedente de la parcela E. Ocupa una superficie de 6.060,55 metros cuadrados. Sobre dicha finca discurre una línea eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al folio 7, tomo 1.681, libro 106, finca número 6.517, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—4.482-3 (58155).

JAEN

Edicto

Don Eugenio Cárdenas Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 220 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Blanco Sánchez-Carmona, contra don Tomás Torres Salido y siete más, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, los que, junto con su valoración, se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta de dichos bienes se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 23 de octubre, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 27 de noviembre, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetidos bienes, en referida Sala Audiencia, a celebrar el día 29 de diciembre, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas anteriores o las preferentes —si las hubiere— al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de don Tomás Torres Salido y su esposa, doña Josefá Begara Mesa.

Piso quinto derecha según se sube por la escalera del edificio situado en Jaén, avenida de Madrid, 14, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados. Tasado pericialmente en un 1.500.000 pesetas.

Propiedad de don Ramón Sabariego Roldán y su esposa, doña Carmen Marchal Chica.

Urbana, casa en Jaén, calle prolongación de la de Venezuela, 10, sito en Santa Ana o glorieta, que mide 6 metros 6 centímetros de línea de

fachada, por 10 metros de fondo, con la extensión superficial de 60 metros 60 decímetros cuadrados. Tasado pericialmente en un 1.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Pedro José Lendínez Montes y su esposa, doña María Lendínez García.

Urbana, número 3, piso segundo de la casa número 2 de la calle Aldana, de Jaén, con una superficie de 66 metros 44 decímetros cuadrados. Tasada pericialmente en 900.000 pesetas.

Pieza de tierra calma y mencho, en el sitio de Castañeda, término de Valdepeñas, de Jaén, con superficie de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 69 áreas 88 centiáreas. Tasado pericialmente en 800.000 pesetas.

Pieza de tierra en el sitio Castañeda, conocido por Antiscal, término de Valdepeñas, de Jaén, con extensión superficial de 3 celemines, equivalentes a 13 áreas 95 centiáreas. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.

Pieza de tierra y monte en el sitio de Cañeilla Espino Temporano y Blancas, término de Valdepeñas, de Jaén, de cabida 1 fanega, equivalente a 55 áreas 68 centiáreas. Tasado pericialmente en un 1.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Eduardo Montes Lendínez y su esposa, doña María del Carmen Marchal Chica.

Urbana número 1, planta baja de la casa número 22 de la calle Pilar de la Imprenta, de Jaén, con una superficie construida de 128 metros cuadrados, lleva como anexo un jardín con 123 metros cuadrados. Tasado pericialmente en un 1.200.000 pesetas.

Rústica, olivar de secano e indivisible, al sitio Llano de la Cavañuela, Valdepeñas, de Jaén, con 1 hectárea 12 áreas, o con 2 fanegas. Tasado pericialmente en 600.000 pesetas.

Dado en Jaén a 21 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Eugenio Cárdenas Calvo.—El Secretario.—4.484-3 (58157).

MADRID

Edictos

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 22 de octubre de 1987, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca, y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 19 de noviembre de 1987, a las once horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 17 de diciembre de 1987, a las doce cuarenta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el procedimiento hipotecario número 92/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

A) Rústica. Terreno de secano, en término de Villafranca de los Barros, al sitio de Los Molinos, de cabida 49 áreas 35 centiáreas 54 centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodralejos, al tomo 1.591, libro 264 de Villafranca, folio 166, finca número 22.729, inscripción 3.^a

Precio tipo para la primera: 1.900.000 pesetas, y para la segunda, 1.425.000 pesetas.

B) Rústica. Terreno de secano, en término de Villafranca de los Barros, al sitio de Los Molinos, de 29 áreas 6 centiáreas 7 centésimas de otra.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.605, libro 266 de Villafranca, folio 66, finca número 22.992, inscripción 1.^a

Precio tipo para la primera: 4.800.000 pesetas, y para la segunda, 3.600.000 pesetas.

Dado en Madrid, 13 de julio de 1987.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—12 024-C (58233).

★

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de secuestro número 721/1978, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Escudero Calvo y don Antonio Escudero Fernández, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez la siguiente finca:

En Moraleja del Peral, finca procedente de la dehesa Montevejo, parte sur de la finca de origen, con una superficie de 355 hectáreas 27 áreas 97 centiáreas, compuesta de tres partes que se denominan: Prado Grande, al este de la finca; de Las Marcelinas, en la parte central, y de La Cuaña, al oeste, inscrita al tomo 470, libro 35 de Moraleja, folio 193, finca 2.353, inscripción 8.^a, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 11 y en el de igual clase de Coria, en las siguientes fechas:

La primera, el día 15 de octubre próximo, a las once horas.

La segunda, el día 19 de noviembre próximo, a la misma hora, y

La tercera, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 11.000.000 de pesetas, como precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas consignarán los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 30 por 100 en la primera subasta y el 50 por 100 en la segunda y tercera de los correspondientes tipos.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en las subastas por los postores que no resulten rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que puedan exigir ninguno otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1987, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado.—El Secretario.—4.479-3 (58152).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.172/1986, a instancia del Procurador señor Codes Feijoo, en nombre y

representación de don Antolin Martínez Rodríguez contra «Danatela, Sociedad Anónima», representada en la emisión de las obligaciones por don José Rusiñol Simón, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 29 de octubre, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de diciembre, a las once horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de enero de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Edificio sito en término municipal de Torelló (Barcelona), Bonavista, sin número, inscrito en ese Registro al tomo 1.544, libro 125 de Torelló, folio 92, finca 5.614, inscripción 2.^a

Madrid, 21 de julio de 1987, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—12.023-C (58232).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 881/1985, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Albácar Rodríguez, en nombre de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Emilio Martín Tapia y doña Carmen Troiño Sánchez, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.^a a 15.^a, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 4.^a

La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre próximo, y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 4 de noviembre próximo, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta, el día 9 de diciembre próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo, y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo de la segunda.

Se advierte, además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 351, apartamento número 15, situado en la cuarta planta, sin contar la de sótano y semisótano, del edificio en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 67; mide 43 metros cuadrados de superficie, más 21 metros cuadrados de terraza. Linderos: Norte, zona ajardinada mediante la terraza referida; sur, el apartamento número 16 de la misma planta, pasillo de acceso por 16 de la misma planta, y oeste, el apartamento número 14 de la misma planta. Cuota: El 0,277 por 100. Inscripción: Figura inscrito al folio 55, tomo 1.085, finca número 47.724, inscripción 2.^a del Registro de la Propiedad número 23 de esta capital.

El tipo de la subasta es el de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.476-3 (58149).

★

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos del procedimiento esp. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.003/1981, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Ramona Hidalgo Baistegui y otros, sobre pago de un préstamo hipotecario, por el presente se hace constar que la finca relacionada en edicto de 30 de mayo pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta Comunidad y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, que es la que se subasta en aludido procedimiento, tiene una superficie de 13.244 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1987, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.181-C (59093).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 59/1987-F de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador Antonio Colom Ferrá, contra Antonia Salva Salom y José Luis García Ripoll, en reclamación de 3.488.838 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posterior-

mente; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

Número 48 de orden.—Vivienda letra B del plano, de la cuarta planta, con acceso por el zaguán, escalera y dos ascensores, señalado aquél con el número 146 de la calle Archiduque Luis Salvador de Palma. Tiene una superficie útil de 100 metros 78 decímetros cuadrados. Cuota del 2,50 por 100. Forma parte del edificio señalado con los números 146, 146-A y 146-B de la calle Archiduque Luis Salvador, esquina calle Comandante Alorda Bujosa. Valorada en 6.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 16 de octubre de 1987, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de noviembre de 1987, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 7 de diciembre de 1987, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.160.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, 4.050-D (58171).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 155/1987, procedimiento judicial sumario, promovido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña Laura Nieto Estella, en nombre y representación de «Caja Rural Provincial de Salamanca, Cooperativa de Créditos», contra los bienes hipotecados por don Ramón Pallarés Expósito y su esposa, doña Elena Colmenero Garavito, que después se reseñan, para hacer efectiva la cantidad de 2.000.000 de pesetas de principal, 807.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 600.000 pesetas calculadas para otros intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado al efecto en

escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.535.000 pesetas, la primera que se relacionará, y de 4.225.000 pesetas, la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo el tipo del 75 por 100 de la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 del mismo, cuando menos, para participar, y sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta.—En el mismo supuesto de no haber postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y las posturas podrán hacerse, como en las anteriores, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Las subastas se celebrarán conforme a lo dispuesto en las reglas 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Al propio tiempo y por si los deudores no fueran habidos, se les notifica a los mismos por medio del presente los señalamientos, lugar, días y horas acordados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Cuadra en el casco de la villa de La Fuente de San Esteban, en la calle Plantío, con un solar anejo, señalados con los números 9 y 78. Su extensión cubierta es de 48 metros cuadrados, aproximadamente, y la descubierta o solar es de 12 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con casa de esta pertenencia; derecha, la calle del Clavel, y al fondo, también la calle del Clavel. Inscrita al libro 43, folio 61.

2. Casa en el casco de la villa de La Fuente de San Esteban, en la calle Sánchez Abarca, sin número, tiene planta baja solamente; ocupa una extensión superficial de 106 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, otra de esta ciudad; izquierda, finca de Angel Rodríguez Hernández, y fondo, calle del Clavel.

Dado en Salamanca a 30 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—4.483-3 (58156).

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 165/1985, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra María José Recio Muñoz y Antonio Fuentes Cuesta, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza de San José, sin número, se ha señalado el día 14 de octubre próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 5.520.000 pesetas, fijados en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 9 de diciembre, a las doce horas, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el próximo día 18 de enero, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca de que se trata

Solar procedente de la huerta primera, en el distrito de Segismundo Moret, de Cádiz, avenida General López Pinto, hoy número 18, que mide 88 metros 58 decímetros 50 centímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro hay un chalet denominado «Villa Andalucía», que tiene una superficie construida de 53 metros 68 decímetros 50 centímetros cuadrados, y que consta de dos plantas y terraza, más la cubierta de la escalera y el lavadero en la azotea, en la planta baja tiene un pórtico abierto, vestíbulo, cocina y dos habitaciones, en la planta superior tiene tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al oeste, con «Villa Espronceda» y «Villa Regina»; al este, por donde tiene su frente, con calle particular de la cual pertenece a esta finca un ancho de 1 metro 25 centímetros, y a todo el largo de la misma para el servicio común de esta finca, de las laterales y de las del fondo; al sur, también con calle particular, y al norte, con la finca matriz.

Dado en San Fernando a 17 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—4.478-3 (58151).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

Don Casimiro Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 605/1986, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo a instancia de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Per Erik Kristian Abonius, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien especialmente hipotecado:

Urbana: Casa-vivienda de estilo colonial en forma de «L», donde llaman «Cerro de Castro», pago de San Isidro, Granadilla, cubierta de azotea, de una sola planta, compuesta de: La vivienda propiamente dicha que mide 91,96 metros cuadrados; semisótano destinado a bodega que mide 16,48 metros cuadrados, y terraza-jardín semicubierta que mide 25,25 metros cuadrados, construido sobre una finca rústica de 20 áreas. Inscrición: Folio 26, libro 66, tomo 269, finca número 5.910, inscripción segunda.

Valor: 6.090.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 16 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez, Casimiro Álvarez Álvarez.—El Secretario.—4.481-3 (58154)

★

Don Oscar Torres Berriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Juan Luis de la Paz González y otros, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien:

Urbana.—Número 9, dúplex: Vivienda tipo dúplex, enclavada en las plantas baja y primera del edificio en esta capital, calle Simón Bolívar, con entrada por la planta baja, interior central, según se mira desde la calle Santiago Sabina-Belisario Guimerá. Mide: Planta baja, 74,50 metros cuadrados; planta primera, 64,50 metros cuadrados. Inscrición: Libro 846, folio 208, finca número 55.893, inscripción primera.

Dos plazas de garaje marcadas con los números 22 y 23, enclavadas en la planta -1, que corresponden a 214 avas partes indivisas de local destinado a garaje, que comprende las plantas sótano - 2 y - 1 del indicado edificio. Inscrición: Libro 846, folio 176, finca número 55.877, inscripción primera.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 15 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.-El Secretario.-4.480-3 (58153).

TARANCON

Edicto

Don Antonio Moreno de la Santa Limia, Juez de Primera Instancia en funciones de Tarancón y su partido judicial,

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo 151/1983, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor González Cortijo, contra don Luis Morales Yunta, doña Rosario Torrijos Morales, don Eliseo Morales Yunta y doña Josefa Sánchez Paraíso, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por el Perito designado al efecto, los bienes que luego se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Tarancón el día 6 de octubre a las once horas.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de octubre, a las once horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y asimismo si esta segunda subasta se celebrara sin postores, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 20 de noviembre, a las once horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-El tipo de remate será el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

Fincas objeto de subasta

1. Finca inscrita a favor de don Luis Morales Yunta, casado con doña María del Rosario Torrijos Morales. Mitad indivisa de edificio destinado a bodega, en la calle Santa Cruz, número 19, de Fuente de Pedro Naharro; con una extensión superficial de unos 800 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Antonio Yunta; izquierda, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y por el fondo, Ricardo España y Víctor Leganés. Inscrita en el tomo 256, libro 17, folio 131, finca número 3.473, inscripción primera. Valorada pericialmente en 8.134.500 pesetas.

2. Finca inscrita a favor de don Eliseo Morales Yunta, casado con doña Josefa Sánchez Paraíso. Mitad indivisa de un edificio destinado a bodega, en la calle Santa Cruz, número 19, de Fuente de Pedro Naharro, con idéntica descripción a la anterior. Valorada pericialmente en 8.134.500 pesetas.

3. Finca inscrita a favor de doña Josefa Sánchez Paraíso, casada con don Eliseo Morales Yunta. Casa habitación en la calle Obispo Orberá, número 2 duplicado, compuesta de planta baja, cámaras y corral cubierto, en una extensión superficial de 140 metros cuadrados; linda: De derecha, entrando, Amelia Yunta; izquierda, Pilar Sánchez Alcoles, y por el fondo, Pilar Sánchez. Inscrita en el tomo 301, libro 20, folio 58, finca 4.056, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.640.000 pesetas.

4. Urbana, sita en el casco urbano de Fuente de Pedro Naharro; linda: Por el norte, con calle sin denominación; por el sur, Nazario Fernández; por el este, Martín Sánchez, y por el oeste, Justino Ditado, calle del Barrio Alto y otro. Tiene una superficie de 2.323 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 275, libro 18, folio 98, finca 3.638, inscripción primera, a favor de don Eliseo Morales Yunta y de don Luis Morales Yunta. Valorada pericialmente en 2.090.700 pesetas.

Dado en Tarancón a 21 de julio de 1987.-El Juez, Antonio Moreno de la Santa Limia.-12.025-C (58234).

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 717/1987, se tramita procedimiento sumario en ejecución de hipoteca mobiliaria, instado por la Procuradora señora Moreno Navarro, en nombre y representación de «Torzas Industriales, Sociedad Anónima» (TROINSA), contra «Maderas y Complementos, Sociedad Anónima» (MACOSA), en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la

misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre a las once horas, sin sujeción a tipo, y sin perjuicio de lo dispuesto en la reglamentación sexta.

Bienes objeto de esta subasta

Todos se encuentran en el domicilio social de la demandada, con domicilio social en Benetúser (Valencia), calle Orba, número 10.

Sierra cinta de 1 metro de diámetro, motor 5 CV; cepilladora de 50 centímetros, motor 3 CV, número 1.478, marca «Sierras Alavesas»; reguadora de 50 centímetros, motor 3 CV, número 1.478, marca «Sagrera»; encoladora con agitador, motor 1 CV; presa hidráulica «Cortázar», de 9 platos calientes (8 huecos), de 2.160 x 160, circulación de aceite, bomba 4 CV, modelo «Victoria»; encoladora motor 1,5 CV, marca «Dresan»; fresa hidráulica, «Cortázar», (8 huecos), platos calientes 2.150 x 1.400 circulación aceite y bomba de 3 CV, modelo «Victoria»; lijadora calibradora «Sagrera», 2 motores, 20 CV, motor 3 CV, modelo «Dancker», número 49.273; sierra cinta «Claramunt», de 1 metro de diámetro, motor 4 CV, número 8014-R011; tupí, 50 «Lluero», motor 4 CV, «Simon II»; colector de polvo, con ventilador de 6 CV, marca «Bermel»; juntadora chapas «Bort», motor 1 CV, número M-7883; lijadora, bandas «Dancker», 1.320 centímetros de ancho, con 2 lijas, motor de 5 CV, número D-975-S-28230; caldera, agua caliente y boca abierta «Sadeca», 2 bombas de 0,5 CV, modelo «Coal-Oib»; compresor «Harry Walker», motor 10 CV, número 5054, 0-49; guillotina hidráulica «Dresan Percor», corte útil 2.600 centímetros, con equipo hidráulico, bomba de alta presión, prensa empaquetadora, motor número J-6199; prensa hidráulica «Dresan», 7 platos (6 huecos), 1.900 x 3.200 centímetros, grupo hidráulico, motores 7,5 CV y 5 CV, respectivamente; encoladora, chapas «Dresan», motor 1,5 CV; tupí, marca «Lluero», motor 4 CV, modelo «Simon II»; avance automático para tupí, motor 1,5 CV; macizadora tableros, resistencia 6 KW; sierra circular múltiple, marca «Sican», motor 35 CV, número MS-30, avance 2 CV; cizalla, cabezera 0,80 metros luz corte «Dresan», motor 2 CV; batidora cola «Dresan», motor 1 CV; 2 trozadoras, motor 0,25 CV cada una, marca «King»; sierra vertical, marca «Holz-Hen», motor 2 CV, tipo 342, máquina 1.938; prensa hidráulica para curvar tableros, marca «Lluero», 2 platos (1 hueco), 2.500 x 1.200 centímetros, accionamiento pedal, 3 resistencias eléctricas 3,50 KW; encoladora rulos «Dresan», 1.500 centímetros, motor 2 CV; lijadora «Sagremar» 1.300 centímetros, motor 25 CV, número 15968; escuadradora «Egurco», accionamiento electropneumático, potencia total 20 CV, número 3.000-V; 2 pistolas para grapar, neumáticas; guillotina hidráulica «Dresan», corte útil 3.300 metros, con equipo hidráulico, bomba alta presión con prensa empaquetadora, motor 5 CV, número J-6-287; máquina «Post Formado», motor 1 CV; lijadora molduras, motor 2 CV; 3 lijadoras manuales; reloj automático fichar, marca «Phuco»; 2 cajas fuertes, marca «Cubells»; máquina escribir «Olivetti», modelo Editor 4; máquina escribir «Olivetti», modelo Tekne 3;

calculadora «Olivetti», modelo Logos 49; calculadora «Olivetti», modelo Divisuma 37 DP.; 5 mesas despacho; 22 carros transporte interior.

Valorado a efectos de subasta en 15.400.000 pesetas.

Dado en Valencia, 24 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—12.026-C (58235).

VALLADOLID

Edicto

Don José Ramón Alonso-Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 160/1983-B, a instancia de «Proyección Ganadera, Sociedad Anónima», contra «El Cigarral, Distribuciones Avícolas, Sociedad Limitada», sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 15 de octubre, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de noviembre, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de Cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local número 1 destinado a garaje, sito en planta baja de la casa número 1 de la calle de Miguel Mayor, en Madrid, antes Carabanchel Bajo, con vuelta a la calle de Alejandro Sánchez, 96. Forma parte de esta local el

sótano existente debajo del mismo, con una extensión útil de 53 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.437, folio 113, finca número 106.192, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 3.300.000 pesetas.

Lote segundo.—Local número 3, destinado a tienda, sito en planta baja de la casa número 1 de la calle de Miguel Mayor, en Madrid, antes Carabanchel Bajo, con vuelta a la calle de Alejandro Sánchez, 96. Inscrita al tomo 1.437, folio 119, finca número 106.196, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

Lote tercero.—Local número 4 destinado a negocio, sito en planta baja de la casa número 1 de la calle de Miguel Mayor, número 1, de Madrid, antes Carabanchel Bajo, con vuelta a la calle de Alejandro Sánchez, 96. Inscrita al tomo 1.437, folio 122, finca número 106.198, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 4.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso-Mañero Pardal.—El Secretario.—12.031-C (58240).

VERIN

Edicto

Doña Esther González González, Juez de Primera Instancia de Verín (Orense) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don José Limia Colmenero, mayor de edad, domiciliado en Abavides-Trasmiras, representado por el Procurador don José Arjiz Salgado, se sigue expediente con el número 89/1987, para declaraciones de fallecimientos de los hermanos don Francisco y don José Limia García, nacidos ambos en Abavides-Trasmiras el 6 de junio de 1889 y 18 de octubre de 1897, respectivamente, los cuales emigraron a América en el año 1916, desde cuyo momento no hubo más noticias suyas, ni directamente ni a través de otras personas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Verín, 31 de julio de 1987.—La Juez, Esther González González.—El Secretario.—4.306-D (58173). 1.ª 10-9-1987

VINAROS

Edicto

Don José Manuel Marco Cos, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Vinarós y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 408/1983 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Sanz Ronchera y don Juan Bautista Albalat Pablo, contra don Rodolfo Paga Marcobal, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas que se describirán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1987 y hora de las once; si no concurrieran postores para la segunda subasta, se señala el día 16 de octubre siguiente y hora de las once, y de no haber postores, para la tercera subasta, se señala el día 26 de octubre venidero, y hora de las once.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza San Antonio, los días y horas señalados, y si no pudieran celebrarse por causas de fuerza mayor, se celebrarían los

siguientes días hábiles o sucesivos, a las mismas horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el que consta al final de la descripción de cada finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No admitiéndose en la primera y segunda subasta posturas que no cubran los tipos señalados, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

Finca: Solar de 104 metros 89 decímetros cuadrados, sito en Amposta, calle Zamora, 10, con estos linderos: Derecha, entrando, Cosme Pagá Marcobal; izquierda, almacén de un tal Germán, y espaldas, con Andrés Marro y Josefa Fontanet. En su interior hay una planta baja con una nave de 85 metros 16 decímetros cuadrados, y un piso en alto, con una vivienda, con escalera de acceso independiente de 72 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.706, libro 234, folio 158, finca 19.397, inscripción décima, y al tomo 2.904, libro 259, folio 82, finca 24.002, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Amposta. Tasada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vinarós a 6 de junio de 1987.—El Juez, José Manuel Marco Cos.—El Secretario.—4.475-3 (58148).

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas número 641/1985 por lesiones y daños en accidente de tráfico el día 3 de agosto de 1985, con intervención de los vehículos conducidos por don Francisco Javier de la Cruz Magdalena, don Christian Casanova Subercaseaux y por don Juan Ignacio Segura Fernández.

Citese a don Christian Casanova Subercaseaux, asistencia a este Juzgado de Distrito, sito en la calle Gobernador, número 2, para la celebración del juicio de faltas número 641/1985, por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 23 de septiembre del presente, a las once cincuenta horas, con testigos y pruebas que intenten valerse.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de citación en legal forma a don Christian Casanova Subercaseaux, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 3 de septiembre de 1987.—El Juez.—La Secretaria.—10.956-E (58941).